



**CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD
MARCELINO CHAMPAGNAT**

En Lima, distrito de Surco, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 11 horas del día, en el decanato de Educación y Psicología de la Universidad Marcelino Champagnat, se dio inicio a la Sesión del Consejo de Facultad de Educación y Psicología, presidida por el Decano, Mg. Aldino César Serna Serna, y los Docentes Consejeros: Dr. José Ticó Marqués, Mg. Mónica Rocío Del Águila Chávez y Mg. Lourdes Andrea Armeij Tejada. La estudiante: doña Lenny Fabiola Ochoa Robles, no asistió por razones de fuerza mayor.

Habiendo comprobado el quórum reglamentario, el Decano y Presidente del Consejo Facultad declaró instalada la sesión ordinaria, haciendo lectura de las funciones del Consejo de Facultad.

Se abordaron los acuerdos siguientes:

- El número de reuniones por mes queda fijado en uno.
- Aprobar los planes de estudios elaborados y presentados por las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Ciencias sociales, Ciencias religiosas, Psicología, Matemática – Física, Lengua y Literatura, Química y Biología, Computación, Inglés y de la Escuela Profesional de Psicología, para la modalidad presencial durante el periodo 2019 – 2021.
- Aprobar los planes de estudios elaborados y presentados por las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Ciencias sociales, Ciencias religiosas, Psicología, Matemática – Física, Lengua y Literatura, Química y Biología, Computación para la modalidad semipresencial para el periodo 2019 – 2021.
- Proponer al Consejo Universitario el cuadro de horas lectivas y no lectivas de los docentes ordinarios y contratados, el cual fue elaborado por una comisión de cada especialidad y revisado por la Directora de las Escuelas Profesionales de Educación.

SE RESUELVE:

- Declarar hábiles a los estudiantes Silvia Vianey Padilla Gutierrez, Jossy Gianella Pérez Castro y Pamela Gómez Andagua para cursar estudios en la Universidad Marista de Querétaro durante el semestre académico 2019-I.
- Elevar la presente resolución al Consejo Universitario para los fines pertinentes.

La secretaria leyó el acta correspondiente, constatando los presentes que estaban conformes. No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, el Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Psicología levantó la sesión.

ALDINO CÉSAR SERNA SERNA
Decano